



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 08-09-2023
AUTORIZACION N° 235
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorandum N° 1469 del 22 de agosto de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Compra ágil N° 2736-358-COT23 del 30 de agosto de 2023, "Croqueras medianas".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 250 Croqueras medianas 13x18cm., con anillado de plástico, hoja cuadriculada en papel bond, 100 hojas, tapa cubierta polilaminada blanca brillante papel couché 300grs. se adjunta diseño a estampar a todo color, con despacho a Pedro Aguirre Cerda 509, Municipalidad de Angol para Programa RLAC.

AUTORIZACION

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-427-AG23, a LAURA THUSNELDA ROBINSON BRAVO, RUT [REDACTED] por croqueras para Programa RLAC.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputará a la cuenta presupuestaria ítem 114-05-01-113-000-000, APLIC. RED LOCAL DE APOYO Y CUIDADOS SNAC AÑO 2022 (MIDESO)el monto de \$ 421.260 IVA incluido.

MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE
ADQUISICIONES
* *
ANGOL
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES
KSM/pce.
DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
Jefe de
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
* *
KAROL SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO